



Universidad Nacional de Salta

11 SEP 2015

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1234 / 15

Expte. N° 4733/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Gabriela Flores Torres, DNI N° 28.892.832 solicita inscripción condicional a la carrera de Especialización en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado el pedido de la recurrente *“aconseja hacer lugar a la inscripción condicional y otorgar tres turnos de exámenes para concluir con la carrera de grado, momento en el que deberá presentar constancia de finalización de estudios de grado para regularizar su situación como alumno de la carrera”* y;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 412/15 recomienda otorgar un plazo de tres turnos de exámenes para la finalización de la carrera de Profesorado en Ciencias e la Educación UNSa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/09/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la admisión condicional de Gabriela Flores Torres, DNI N° 28.892.832 en la carrera Especialización en Derechos Humanos y **OTORGAR** un plazo de 3(tres) turnos de exámenes para la finalización de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades .-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría en DDHH y Dpto. Alumnos.-

msg/JAE

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Humanidades - UNSa



Dra. Noemí Acreche
Consejera por el Estamento
de Profesores Regulares